

El órgano de la ONU para la prevención de la tortura visitará México en 2016

GINEBRA (25 de noviembre de 2015) – El Subcomité de Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (SPT) visitará México en 2016. El órgano de prevención también visitará Túnez, Ucrania y Níger.

El SPT, cuyo objetivo es prevenir y eliminar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de personas detenidas, tiene mandato para visitar todos los Estados parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT, por sus siglas en inglés).

El SPT confirmó que durante el primer semestre del año visitarán Chile, Chipre, Rumania, Túnez y Ucrania, pero las fechas exactas están por ser definidas.

Asimismo, el SPT informó que visitará Kazajistán, Mauritania, México, Mozambique y Níger, a partir de la segunda mitad de 2016.

Según el mandato del SPT, sus miembros pueden hacer visitas no anunciadas a lugares donde haya personas privadas de su libertad, incluyendo prisiones, estaciones de policía y hospitales psiquiátricos. El SPT también trabaja con los gobiernos y proporciona sugerencias y asistencia a los órganos nacionales independientes conocidos como Mecanismos Nacionales de Prevención (MNP).

“En los próximos doce meses, aproximadamente, tendrá lugar nuestro programa más vasto de visitas hasta el momento – ello como resultado directo del creciente número de países que han ratificado el Protocolo Facultativo”, dijo Malcom Evans, Presidente del SPT.

“Si bien más ratificaciones son bienvenidas, el SPT necesita usar de la manera más efectiva posible el tiempo para cada visita. Estaremos atendiendo un amplio rango de cuestiones durante el próximo año, pero también tenemos la intención de responder a las preocupaciones más urgentes relacionadas con la prevención de la tortura en cada Estado y ayudando en el trabajo de los órganos nacionales de monitoreo”, añadió.

TERMINA

Para solicitudes de prensa, favor de contactar a Liz Throssell, Unidad de Medios de la ONU Derechos Humanos - +41 (0) 22 917 9466/ ethrossell@ohchr.org

Para información adicional, favor de contactar a Joao Nataf, Secretario del SPT, División de Órganos de Derechos Humanos - +41 (0) 22 917 9102/ jnataf@ohchr.org

Contexto:

El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes entró en vigor en 2006 y hasta el momento ha sido ratificado por 80 países. Durante una visita de país, la delegación del SPT visita lugares de privación de la libertad. Al final de la visita, el SPT comunica sus recomendaciones y observaciones al Estado a través de un informe confidencial, y si es necesario, también a las MNP. Los Estados parte son alentados a solicitar que el SPT haga públicos estos informes. El SPT también se reserva el derecho de modificar su plan de trabajo si las circunstancias así lo exigen, e informará al Estado parte o a los mecanismos nacionales de prevención siempre que sea útil.

Conoce más sobre el SPT y sobre el [Protocolo Facultativo](#):
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/OPCAT/Pages/OPCATIndex.aspx>

Para sus sitios de noticias y medios sociales: mensajes clave sobre nuestros comunicados están disponibles en los canales de redes sociales de la ONU Derechos Humanos, listados más adelante. Por favor taguéanos usando los recursos adecuados.

Twitter: [UNrightswire](#)

Facebook: [unitednationshumanrights](#)

Google+: [unitednationshumanrights](#)

Youtube: [unohchr](#)

Para conocer el trabajo de la ONU Derechos Humanos en México:

www.hchr.org.mx

Twitter: [ONUDHmexico](#)

Facebook: [OnudhMexico](#)

Youtube: [ONUDHMexico](#)